



JALPA
Gobierno Municipal 2013-2016



Requisitos para registro adicionales para contraer matrimonio los extranjeros.

- Permiso de legal estancia (FMT, FM2 o FM3).
- Pasaporte mexicano vigente del extranjero.
- Actas de nacimiento original y reciente (de él o la contrayente nacido en el extranjero deberá ser en original, apostillada y traducida al español).
- Identificación con fotografía.

Nota importante:

- En caso de divorciados, presentar acta de divorcio o defunción.
- El pago de registro de matrimonio en caja municipal.